



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)**, de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de BBVA, en su sesión de fecha 9 de febrero de 2017, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, el día 16 de marzo de 2017, a las 12,00 horas en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora, el día 17 de marzo de 2017, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid, 9 de febrero de 2017

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2017**

### **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **PRIMERO.-** *Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:*

- 1.1 *Examen y aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.*
- 1.2 *Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2016.*
- 1.3 *Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2016.*

##### **SEGUNDO.-** *Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección de miembros del Consejo de Administración:*

- 2.1 *Reelección de don José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo*
- 2.2 *Reelección de don Carlos Loring Martínez de Irujo*
- 2.3 *Reelección de doña Susana Rodríguez Vidarte*
- 2.4 *Reelección de don Tomás Alfaro Drake*
- 2.5 *Reelección de doña Lourdes Máiz Carro*

*Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.*

**TERCERO.-** *Aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 0,49€ de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias, para poder implementar el sistema de retribución al accionista denominado "Dividendo Opción" y adaptar la redacción de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social resultante. Previsión de suscripción incompleta. Compromiso de adquisición de los derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado. Solicitud de admisión a negociación. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.*

**CUARTO.-** *Delegar en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, la facultad de aumentar el capital social, durante un plazo de cinco*

años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social, delegando a su vez la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada al 20% del capital social del Banco en los términos descritos en la propuesta de acuerdos, así como la facultad de modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

**QUINTO.**- Delegar en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, la facultad de emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, durante un plazo de cinco años, hasta un máximo de OCHO MIL MILLONES DE EUROS (8.000.000.000€), delegando a su vez la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en dichas emisiones de valores, si bien esta facultad quedará limitada al 20% del capital social del Banco en los términos descritos en la propuesta de acuerdos, así como la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria y de modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

**SEXTO.**- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que incluye el número máximo de acciones a entregar como consecuencia de su ejecución.

**SÉPTIMO.**- Aprobación del colectivo de empleados al que resulte de aplicación el nivel máximo de la remuneración variable hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total.

**OCTAVO.**- Nombramiento de los auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

**NOVENO.**- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

**DÉCIMO.**- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.